

Tax & Legal news



Norma General para la Transferencia Nacional e Internacional de Datos Personales

La Superintendencia de Protección de Datos Personales aprobó la Norma General para la Transferencia Nacional e Internacional de Datos Personales mediante la **Resolución No. SPDP-SPD-2026-0004-R**, expedida el 28 de enero de 2026 y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

De su aplicación:



Aplica de forma obligatoria a los responsables y encargados del tratamiento y comprende todas las transferencias de datos personales, realizadas por cualquier medio, dentro del territorio ecuatoriano o hacia otros países.

Objetivo:



Garantizar que la transferencia de datos personales, dentro y fuera del Ecuador, se realice respetando los principios fundamentales de la protección de datos personales. Los responsables y/o encargados deberán llevar un registro de las transferencias y contar con una base legal para realizar dicha transferencia.

Escenarios para realizar transferencias:



i) Realizar la transferencia a un país reconocido por la SPDP como con nivel adecuado de protección. ii) En caso de no estar reconocido, podrán implementarse otras medidas como Cláusulas Contractuales Modelo, Normas Corporativas Vinculantes. iii) De no cumplirse ninguno de los dos escenarios anteriores, la transferencia deberá ser previamente autorizada por la SPDP.

Registro:



Todas las transferencias deberán registrarse anualmente en el Registro Nacional de Protección de Datos. Se realizará esta notificación y registro en un periodo máximo de 12 meses a partir de la entrada en vigor de la Norma.

Los criterios de aplicación de las normas aquí referidas surgen de nuestro entendimiento de la legislación vigente a la fecha de emisión del presente informativo. Estos criterios eventualmente podrían no ser compartidos por las autoridades correspondientes. El presente documento ha sido preparado y es de propiedad intelectual de PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., para su reproducción o copia, total o parcial, deberá citarse a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda. como fuente. Particularmente, los comentarios aquí expuestos no son oponibles frente a terceros ni pueden ser utilizados como elemento de prueba ante cualquier reclamación.

© 2025 PwC. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda., firma miembro de la red PwC, cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente.

